Oeste, con camino de San Antonio; norte, con entrada de servidumbre de esta y otras parcelas de la misma procedencia y también linda con finca de don Saturio Ayuso Garcimartín; sur, con parcela de doña Constantina Herrero Moreno, y este, también con servidumbre de ésta y otras parcelas de la misma procedencia. Sobre esta parcela existe construido un edificio que consta de planta baja, destinada a vivienda, de 120 metros cuadrados y un local de 80 metros cuadrados, y en la planta alta, una vivienda de 80 metros cuadrados, en total pues el edificio tiene una superficie construida entre en ambas plantas de 280 metros cuadrados, aproximadamente.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Segovia, al tomo 3.482, libro 46, folio 68, finca registral 5.218, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Segovia a 9 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Puente Moro.—El Secretario.—61.444.

SEVILLA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla.

Hago saber: Que en el declarativo menor cuantía, número 159/1997, instado por don Martín Fuchs, contra herederos inciertos y desconocidos de don Melchor Sooder Fischer, doña Agustina Blanco Laplana, don Pablo Sooder Scheneider, herederos inciertos y desconocidos de don Federico Sooder Scheneider, don Elbest Veltschi-Sooder, don Alfredo Sooder Scheiben, don Werner Albert Sooder, don Paúl Sooder Hasman y don Federico Sooder Grossenbacher, he acordado, por providencia de esta fecha, emplazar a don Pablo Sooder Scheneider e ignorados e inciertos herederos de don Federico Sooder Scheneider (también identificado como don Friedrich Sooder Grossenbacher), cuvo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días comparezca en legal forma mediante Abogado v Procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Sevilla a 22 de octubre de 1998.—El Secretario.—61.478.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos número 0409/92-DOS-LU, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco de Granada, Sociedad Anónima», contra don Pedro Domínguez Monge, he acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán, por el precio de 3.800.000 pesetas la registral número 10.147 y 13.600.000 pesetas la registral número 21.483 pesetas en que ha sido valorado el inmueble embargado, y término de veinte días cada una de ellas, la finca embargada que luego se relacionará

La subasta tendrá lugr en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 25 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, al tipo de su tasación; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 29 de abril siguiente, sirviendo de tipo el 75 por 100 de tal tasación; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo siguiente, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora de la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», clave de la oficina 5566, cuenta número 3997000017040992, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, en la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo correspondiente a la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a las subastas sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Sólo la parte actora podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando junto a aquél el resguardo de haber hecho la consignación correspondiente en la cuenta antes indicada.

Quinta.—A instancia del acreedor y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que dará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspender alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Novena.—Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación el presente edicto.

Asimismo, y con respecto a la finca registral número 10.147, lote 1:

- 1. La explotación habrá de constituir el medio de vida principal de la familia.
- 2. El titular deberá desarrollar la actividad empresarial agraria como principal, asumiendo directamente el riesgo ingerente a la misma.
- 3. Los trabajos en la explotación deberán se realizados personalmente por el titular y su familia, sin que la aportación de mano de obra asalariada fija, en su caso, supere el cómputo anual a la familia en jornadas efectivas.

En cumplimiento de las tres últimas condiciones enumeradas, tendrá que ser debidamente acreditado con la presentación de los siguientes documentos:

- a) Instancia por duplicado dirigida al Ilustrísimo señor Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Sevilla.
 - b) Fotocopia del DNI del adquirente.
- c) Certificado de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social que acredite estar afiliado al Régimen Especial Agrario, del nuevo titular.
- d) Declaración de tenencia, caso de no poseer ninguna, declaración jurada igualmente de la unidad familiar del nuevo titular.
- e) Certificado del Ayuntamiento acreditativo de no poseer bienes de naturaleza urbana, de la unidad familiar del nuevo titular.

Bienes objeto de la subasta

Lote I: Urbana, Parcela edificable del Poblado de Marismilla, del término de Las Cabezas de San Juan, está señalada con el número 2.063 v tiene una superficie de 306 metros y 39 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle Requiebre; derecha, entrando e izquierda, las casas números 16 y 20 de la misma vía; y fondo, calle Servicios. Obra nueva: Casa del Poblado de Marismilla, término de Las Cabezas de San Juan, a la que le corresponde el número 18, de la calle Requiebre. Consta de dos plantas. La planta baja se compone de vestíbulo, estar comedor, cocina, despensa, armario y cuarto de aseo, con una superficie de 77 metros y 66 decímetros cuadrados, y la planta alta de 3 dormitorios, cuato de baño y granero, una superficie de 48 metros y 98 decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 172, folio 90, tomo 1.347, finca número 10.147, del Registro de la Propiedad de Utrera.

Lote II: Rústica. Parcela de regadío en término de Lebrija, del subsector c) de la finca denominada sector B-XII, de la zona regable del Bajo Guadalquivir, está señalada con el número 2.063 y su cabida es de 12 hectáreas, 46 áreas y 26 centiáreas. Linda: Al norte, Tubería TXII 3-4-10; sur, Desague D-Xii, 2-8-4; este, Camino Rural CR, c-6 y oeste, Tubería T-XII, 3-4. En ella hay una nave de aperos de labranza de 36 metros y 95 decímetros cuadrados. Finca número 21.483, inscrita en el tomo 1.346, libro 366, folio 43 del Registro de la Propiedad de Utrera.

Dado en Sevilla a 10 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—61.453.

TARRAGONA

Edicto

Doña Pilar Pera Bajo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber que en este Juzgado y con el número 356/1997, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «IMCE, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de enero próximo a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Rambla Nova número 109 de Tarragona, número 4203—0000—18—0356—97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4..ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de febrero próximo a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el dia 16 de marzo próximo a las diez cuarenta y cinco horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien objeto de la subasta

Urbana 4. Local industrial, señalado en la letra D, situado en la planta primera del edificio sito en Tarragona, barrio de La Canonja, Avenida Pineda, números 1 y 3, esquina a Plaza Verge de la Esperana y calle Major de Mas Ricart. Tiene su acceso principal por la escalera de la Avenida de la Pineda, número 3. Ocupa una superficie total de 558 metros con 95 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, en línea de 15,90 metros, con proyección vertical del solar propiedad de don Xavier Saludes Casas y don Francisco Javier Penalba Sedó; a la izquierda, en línea de 15,90 metros con planta primera del local A; y por el fondo, con proyección vetical de la calle Major de Mas Ricart, en línea de 34,08 metros; por arriba, con la cubierta del edificio y por debajo, en parte con el altillo y planta baja del local C y en parte, con el altillo y planta baja del local A.

Tiene una cuota en el inmueble de 31 enteros con 54 centésimas por 100 y un coeficiente de gastos con relación a la escalera del número 3, de la Avenida de La Pineda, por la que tiene acceso de 52 enteros con 54 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 3, al tomo 1.674, folio 143, finca número 9.334. Valorada en 28.470.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 3 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Pilar Pera Bajo.—61.464.

TARRAGONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Tarragona y su Partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 377/1997 se tramita juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «La Caixa dÉstalvis Provincial de Tarragona» contra don José Ortiz Parralo y doña Manuela López Cinta, en ejecución hipotecaria, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día once de febrero a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4213-0000-18-0377-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la suma que sirve de tipo de la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Las posturas ofrecidas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cartas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de marzo a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de abril a las doce treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien objeto de la subasta

Entidad número 23. Vivienda, piso sexto, puerta segunda, escalera uno, de la casa sita en Tarragona, barrio de Torreforta, urbanización La Granja, calle C, hoy calle Tenerife, denominado Bloque B. Consta de recibidor, paso, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, baño, aseo y cocina con galería y lavadero. Cabida: 97 metros, 23 decimetros cuadrados de superficie construida. Linda: al frente, con rellano de escalera y hueco de ascensor y espacio libre común; a la derecha entrando, con vivienda puerta primera de igual planta y escalera; a la izquierda, con espacio libre común; y al fondo, con espacio libre común y vivienda puerta tercera de igual planta, escalera dos.

Se le asignó una participación en el valor total del inmueble de: un entero, cincuenta y ocho centésimas por ciento. Inscrito en en Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, al tomo 1.190, folio 235, finca número 42.351.

Tipo de subasta: 6.295.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 5 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—61.396.

TOLEDO

Edicto

Don Santiago Senent Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Toledo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo Secretaría se tramita ejecutivo otros títulos 00205/1996, a instancia de «Caja Rural de Toledo», con DNI/CIF G-45003993, domiciliado en calle Méjico, número 2 (Toledo), representado por la Procuradora doña Teresa Dorrego Rodríguez, contra doña Ana María Peña Vallejo, con DNI/CIF 3803507-C, domiciliada en calle Constitución, número 4 (Magán, Toledo); don Jesús Aranda Muñoz, con DNI/CIF 3804353-S, domiciliado en calle Constitución, número 4 (Magán, Toledo), don Manuel Gómez González, con DNI/CIF 8958309-Q, domiciliado en calle Andalucía, número 7 (Mocejón, Toledo), y doña María Nela Toledo Martín, con DNI/CIF 3807221, domiciliada en calle Andalucía, número 7 (Mocejón, Toledo), representada por la Procuradora doña Ana Isabel Bautista Juárez, en cuyos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subasta pública, por el tipo

que después se indica y término de veinte días cada una, los bienes inmuebles que después se relacionan, habiéndose señalado para el acto de los remates los próximos días 26 de enero, 26 de febrero y 26 de marzo, a las once horas, respectivamente, para la primera, segunda y tercera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciendo constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo, se celebrará el siguiente hábil.

Bienes obieto de la subasta

Urbana, sita en la localidad de Mocejón, calle Andalucía, número 6, existe sobre la misma una vivienda compuesta de cuatro plantas, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, al tomo 977, libro 50, folio 94, finca número 3.635.

Tasación: 14.097.300 pesetas.

Urbana, parcela de terreno en el término de Mocejón, calle nuevo trazado denominado de Asturias, número 13, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, al tomo 995, libro 51, folio 34, finca número 3.683.

Tasación: 2.800.000 pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Servirá el tipo para la primera subasta la propia tasación y para la segunda la propia tasación con rebaja del 25 por 100.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, excepto en la tercera subasta, que es sin sujeción a tipo, pudiendo hacer a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por el ejecutante.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya clave 43230000-17-0205/96 (resguardo provisional ingreso para subasta), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la primera o segunda subasta, y en su caso de tercera, la consignación correspondiente a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere en su caso la condición tercera del presente edicto.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Sexta.—Que las cargas o gravámenes y los anteriores y los preferentes (si los hubiere), al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiendo que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Toledo a 17 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Santiago Senent Martínez.—61.421.

TOMELLOSO

Edicto

Don Pascual Ugena Ruilópez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Tomelloso (Ciudad Real) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 94/1998, a instancia del Procurador de los Tribunales don José Luis Fernández Ramírez, actuando en nombre y representación de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha contra don Eugenio Huedo Bonilla, doña María Dolores Haro Alcolea, don Antonio Huedo Bonilla y doña Adelina Cuevas Bustos sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el próximo día 12 de enero de 1999, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, la cantidad de 11.100.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día nueve de febrero de 1999, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo, el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 9 de marzo de 1999, celebrándose esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las diez horas y se adecuarán, para su celeración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, número 1408000018009498, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo, habrá de consignarse, dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiese— al crédito del actor, continuarán subsistentes. entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondientes se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallado el deudor, sirva el presente de notificación en forma al mismo, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bienes obieto de la subasta

Urbana. Terreno urbanizable para uso industrial en término municipal de Socuéllamos (Ciudad Real), al sitio denominado El LLano, de caber 2.906 metros cuadrados, existiendo dentro de dicho terreno una nave para uso industrial, sita en el mismo término, carretera de El Bonillo, kilómetro 2,400. Es totalmente diáfana. Ocupando una superficie construida de 288 metros cuadrados y una superficie útil de 265 metros 85 decímetros cuadrados. La edificación está dotada con los correspondientes servicios urbanísticos de energía eléctrica y teléfono. Linda: Norte, terrenos propiedad de la entidad mercantil «Delen, Sociedad Limitada» y calle de nueva apertura; sur, terrenos del Excmo. Ayuntamiento de Socuéllamos, parcela número 78 de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha; este, terrenos de la entidad mercantil «Druik, Sociedad Limitada», v oeste, calle de nueva apertura v parcela número 73 propiedad de la entidad mercantil «Delen, Sociedad Limitada». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, a los folios 209 a 214 del tomo 2.556, libro 446, finca 39.920.

Tipo de la subasta: 11.100.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 1 de octubre de 1998.—El Secretario, Pascual Ugena Ruilópez.—61.413.

TOMELLOSO

Edicto

Don Pascual Ugena Ruilópez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Tomelloso (Ciudad Real) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 148/1998, a instancia del Procurador de los Tribunales don José Luis Fernández Ramírez, actuando en nombre y representación de «Caja de Ahorros de Castilla La Mancha», contra don José Luis García Cobo, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el próximo día 12 de enero de 1999, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, la cantidad de 13.840.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna, que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 9 de febrero de 1999, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo, el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 9 de marzo de 1999, celebrándose esta última sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las once horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, número 1408000018014898, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y el precio del mismo, habrá de consignarse, dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4..ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiese— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el Acta de la Subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallado el deudor, sirva el presente de notificación en forma al mismo, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Rústica. Tierra destinada a cereales de regadío, en término de Argamasilla de Aba, al sitio Camino de Pulpón de 34 metros con 95 centímetros de línea con el carril que a continuación se indica, y 34 metros con 70 centímetros en línea con el canal de desagüe. En total tiene una superficie de 21 áreas 93 centiáreas, con 97,5 centímetros cuadrados, sobre el que se ha construido una casa de campo de planta baja que consta de 5 habitaciones y servicios, con un porche o cochera próximo a ella. La casa ocupa una superficie de 135 metros, 92 decímetros cuadrados construidos y 98 metros,53 decímetros cuadrados útiles, y el porche de 12 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela de don Julián Navarro Navarro; este, carril; sur, finca de don Pedro Marquina Olmo; y al oeste, canal de desagüe y riego. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, en los folios 91 y 92 del tomo 2.229, 21 y 22 del tomo 2.518, 92 a 96 del tomo 2.632, finca número 15.499.

Tipo de la subasta: 13.840.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 2 de octubre de 1998.—El Secretario, Pascual Ugena Ruilópez.—61.404.

TORREMOLINOS

Edicto

Don José Ángel Castillo-Cano Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torremolinos,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 573/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Hotel Navas, Sociedad Anónima», contra don Rafael Núñez Ales, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3037 0000 17 0573 94, una cantidad igual, por lo menos, al 20

por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de marzo de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los edictos expedidos serán extensivos para notificar a los ignorados herederos a don Rafael Núñez Ales los señalamientos de las subastas acordadas, en el caso de que la notificación personal resultare negativa.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una tercera parte del local comercial sito en la calle Salvago, 1, de Málaga. Tiene una superficie de 172 metros cuadrados 55 decímetros cuadrados. Su valoración asciende a 32.510.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 7 de octubre de 1998.—El Juez, José Ángel Castillo-Cano Cortés.—El Secretario.—61.501.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en esta Secretaría, a su cargo, con el número 304/1996, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia de «Hispamer Financiación, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Marta Isabel Pérez Alonso, contra doña Cándida Olivenza Caro y don Carlos Prieto Vidales, en reclamación de 1.033.444 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta las fincas, que luego se relacionarán, señalándose como fecha para la primera subasta el día 15 de enero de 1999; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 15 de febrero de 1999, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 15 de marzo (para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio en que han valorado pericialmente y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, Sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-15-0304-96, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro. Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá realizar las posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo, asimismo, el presente de notificación en forma a los demandados.

Bienes objeto de la subasta

Lote 1. Mitad indivisa de un solar en la calle Virgen de los Dados de Maqueda (Toledo), tiene una superficie de 198 metros cuadrados, sobre el mismo se ha construido un edificio de dos plantas, con una superficie construida por planta de 130 metros cuadrados, destinada cada planta a vivienda, contando cada una de ella de cuatro dormitorios, salón, cocina, comedor y baño, el resto del solar sin edificar queda destinado a patio con garaje de 30 metros cuadrados. Valorado a efectos de subasta en 10.000.000 de pesetas.

Lote 2. Tercera parte indivisa de una tierra al sitio Pino o Pintado de una superficie de 2 hectáreas, 96 áreas y 97,5 centiáreas. Valorado a efectos de subasta en 1.600.000 pesetas.

Lote 3. Vehículo Peugeot 309 1,9 D Vital, matrícula TO-4116-T, valorado a efectos de subasta en 400.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 18 de noviembre de 1998.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—61.422.

VALDEMORO

Edicto

En virtud de lo dispuesto por don Iván Marcos García-Diego Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro y su partido, por el presente se cita a Mohamen El Ouali, Kareb Khaddouj y Dekareb Khaddouj, en calidad de denunciados y denunciantes, y a doña Aurora Moreno Olmedo, en calidad de denunciante, que se encuentran en paradero desconocido, para que con las pruebas que tenga documentales y testificales, comparezca en este Juzgado, sito en la calle Estrella de Elola, sin número, el día 4 de febrero de 1999, a las trece veinte horas, para la celebración del juicio de faltas 205/1997-M, sobre lesiones, amenazas v daños, apercibiéndoles que de no comparecer ni alegar justa causa les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiendo asimismo ser asistidos de Letrado.

Podrán los denunciados y denunciante que residan fuera de este término municipal dirigir escrito al Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto el juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma a los expresados Mohamed El Ouali, Kareb Khaddouj, Dekareb Khaddouj y doña Aurora Moreno Olmedo, y con inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Valdemoro a 18 de noviembre de 1998.—La Secretaria.—61.339-E.

VILALBA

Edicto

En virtud a lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villalba y su partido, con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 9/1998, seguido a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representado por la Procuradora señora doña María del Carmen Paredes González, contra «Construcciones Cruña, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a subasta, por primera vez las siguientes fincas hipotecadas, sitas en la calle José Antonio de la villa de Villalba (Lugo):

Primera.—Finca número 10. Vivienda situada en la primera planta alta del edificio, de las destinadas a este fin, situada al frente del mismo según se mira desde la calle de José Antonio, señalado con la letra F. Tiene una superficie útil de 144 metros y 40 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, distribuidores, pasillo, 2 baños, salón-comedor, cocina, 3 dormitorios, estar, tendedero, despensa y armario. Linda: Frente, espacio que vuela sobre la calle José Antonio; derecha, desde ese frente, vivienda G de su misma planta, patio de luces y ascensor; izquierda, vivienda letra E de su misma planta; y fondo, patio de luces, vivienda E, de su misma planta y pasillo de acceso.

Cuota de participación. 75 milésimas.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalba, al tomo 306, libro 136, folio 62, finca número: 14.489.

Segunda.-Número 24. Vivienda situada en la primera planta alta del edificio de las destinadas a este fin, situada a la parte posterior izquierda, según se mira desde la calle de José Antonio, señalada con la letra A. Tiene una superficie útil de 141 metros y 60 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, distribuidores, pasillo, 2 baños, salón-comedor, cocina, 3 dormitorios, tendedero, trastero y despensa. Linda: Tomando como referencia la calle de José Antonio, al frente: Pasillo de acceso, vivienda E de su misma planta y patio de luces; derecha, desde ese frente, vivienda B de su misma planta y espacio que vuela sobre resto de solar sin edificar; izquierda, vivienda E de su misma planta, patio de luces y Gabriel Cabarcos y otros; y fondo, con terraza, que es aneja de esta finca que se des-

Cuota de participación. Setenta y cinco milésimas. Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalba, en el tomo 306, del libro 136, folio 76, finca número 14.503.

Tercera.—Número 31. Vivienda situada en la segunda planta alta del edificio de las destinadas a este fin, situada a la parte posterior izquierda del mismo, según se mira desde la calle de José Antonio, señalada con la letra B. Tiene una superficie útil de 134 metros y 55 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, distribuidores, pasillo, 2 baños, salón-comedor, cocina, 4 dormitorios, armario y tendedero. Linda: Tomando como referencia la calle de José Antonio, al frente: Pasillo de acceso y patio de luces; derecha, desde ese frente, vivienda C de su misma planta y patio de luces; izquierda, vivienda A de su misma planta; y fondo, con vuelo sobre la terraza de la finca número 30.

Cuota de participación. 75 milésimas.